

Misión Permanente de Guatemala  
Ante Naciones Unidas en Ginebra, Suiza

## Examen Periódico Universal (EPU)

### Chile

28 de enero de 2014

Guatemala da la bienvenida a la delegación de Chile presidida por su Excelencia, Señor Bruno Baranda, Ministro de Desarrollo Social, agradece la participación en este ejercicio, así como la presentación de su informe.

*Chile tiene un record ejemplar en Materia de DDHH.*  
Guatemala acoge con agrado los avances que continua teniendo Chile en materia de derechos humanos, ejemplo de ello es la entrada en vigor de la ley que establece las Medidas contra la Discriminación, la ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública así como la ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas.<sup>1</sup>

Por otro lado, damos la bienvenida que el país ha implementado una política de acogida e inserción de las personas migrantes mediante la aplicación del principio de promoción de la residencia regular, asegurando ciertos derechos a todo migrante, independientemente de su situación migratoria, como derechos laborales, salud para embarazadas, educación escolar y pre- escolar y acceso a la centros de protección de la Infancia y Red de Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.<sup>2</sup>

Señor Presidente,

En seguimiento a la implementación del Convenio 169 de la OIT, deseamos preguntar a la delegación de Chile, si puede compartir cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha desde la creación del Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas.<sup>3</sup>

Guatemala **recomienda** a Chile continuar sus esfuerzos a efecto de contar con la Ley que modernice el régimen migratorio, con un enfoque de derechos humanos, reconocimiento de derechos y obligaciones de migrantes regulares e irregulares<sup>4</sup> y disposiciones relacionadas con una política nacional migratoria, la lucha contra la trata de personas y la protección de refugiados.

<sup>1</sup> Informe Nacional de Chile, párrafos 15 t 18, Pág. 4.

<sup>2</sup> Informe Nacional de Chile, párrafo 55, pág. 10.

<sup>3</sup> Seguimiento a la recomendación que realizó Guatemala en el marco del primer EPU de Chile.

<sup>4</sup> Informe Nacional, Pág. 10 Párrafo 56